DICTAMEN DEL COMISARIO

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DRIVE ACADEMY S.A. Y DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL

PERIODO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores Accionistas:

El Comisario en cumplimiento de lo que dicta la Ley de Compañías, que señala que este es el organismo fiscalizador y controlador de las actividades del Directorio, de la Gerencia, de los administradores, de los jefes y demás empleados de la Compañía, en sus atribuciones y deberes del Comisario en y que por consecuencia obliga a presentar o emitir el dictamen sobre el balance anual y de las gestiones administrativas, amparadas en el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Compañía, procedemos a presentar el siguiente informe:

Antecedentes:

De conformidad como lo dicta el Reglamento General de la Ley de Compañías, el Estatuto y los Reglamentos Internos El Comisario, priorizando el ejercicio de su función de control y supervisión, emiten el siguiente DICTAMEN, como lo determina la ley:

PARTE ADMINISTRATIVA

Conforme lo dicta la Ley, El Directorio, es el organismo planificador, reglamentador y Administrador y está compuesto por el Presidente y todos los miembros de este cuerpo colegiado, están cumpliendo con sus funciones a ellos encomendadas dentro del marco legal vigente.

Dirección: Av. La Prensa N71-209 y Joaquín de Soto (Diagonal al Centro Comercial El Condado) • **Teléfono:** 2490 970 / 2498 936
Dirección: Tumbaco, Av. Interoceánica y El Carrizal - Sector El Arenal • **Teléfono:** 02 2044 494
• **Email:** alertadrivesacademy@gmail.com / driveacademy@hotmail.com
Quito - Ecuador

La Compañia de acuerdo a sus proyecciones inicialmente informadas bajo un plan de trabajo, está en marcha con la predisposición del trabajo de todos los señores Directivos. Se tiene las debidas seguridades en activos fijos, y fondos de la Compañia.

Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determinan la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

El COMISARIO, ha procedido a revisar que la documentación se encuentre llevada dentro del orden legal, los mismos que se ha verificado los archivos existentes correspondientes como lo ordena la ley, enmarcados en los cuerpos legales como son: la Ley de Compañías, Ley de Seguro Social Obligatorio, Código del Trabajo, Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que los organismos de control emiten en su oportunidad.

En nuestra opinión y bajo las observaciones realizadas oportunamente, se están cumpliendo los procedimientos de control internos, los que consideramos adecuados para la Compañía tanto en ingresos como en egresos y sus diversas operaciones, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

ESTUDIO Y ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO

Dentro del ejercicio regular de este organismo, se han realizado los análisis correspondientes y la documentación se ha revisado secuencialmente, por lo tanto no existe novedad al respecto de las cifras que están plenamente respaldadas en los registros contables, se ha verificado uno a uno los documentos que se encuentran en la elaboración de la contabilidad de éste año su legalidad, exactitud y registros es adecuado.

El Comisario ha revisado de manera exhaustiva cada uno de los documentos de respaldo tanto en ingresos como egresos, y podemos

concluir que la contabilidad ha sido registrada correctamente aplicandose los principios contables pertinentes a la Compañia, los resultados obtenidos en el año son reales por lo tanto éste Balance se ajusta a la realidad.

RECOMENDACIONES

Para el buen funcionamiento de la Compañía solicitamos al Directorio, que las recomendaciones del Comisario sean conocidas, debatidas y resueltas en forma oportuna para el buen entendimiento con los directivos, también realizar reuniones de trabajo y así encaminarnos hacia un mejor bienestar para todos los que hacemos la Compañía.

Por último mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa y critica siempre constructiva de todos los que hacemos la empresa y de cada uno de los señores miembros del Directorio

Informe que pongo en consideración de la magna Junta General.

Atentamente,

Ing. CAROLINA ELIZABETH BERMEO PUCHA

Comisario